



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 47/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.107.

Asunción, 14 de julio de 2025

VISTO: El Memorándum VP_DCP/MEM 89/25 de fecha 14 de julio de 2025, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica a Licitación de Menor Cuantía Nacional 08/2025 “Contratación de Servicios de Mantenimiento del Edificio” convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – ID Nº 462.107 y se designa al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, como Administrador del Contrato.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la Contratación de Servicios de Mantenimiento del Edificio.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación de Menor Cuantía Nacional, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID Nº 462.107.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 30 de junio de 2025, se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:30, contándose con 8 (ocho) propuestas pertenecientes a las firmas: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. con RUC Nº 80023115-5; ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ con RUC Nº 366468-6; IEG INGENIERA de RODNEY ADRIÁN CÁCERES VILLORDO con RUC Nº 2356482-2; IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ con RUC Nº 782811-0; JCB INGENIERÍA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCÓN con RUC Nº 3195822-2; RD CONSTRUCCIONES S.A. con RUC Nº 80120990-0; CG CONSTRUCCIONES de CARLOS LUIS GONZÁLEZ FERREIRA con RUC Nº 6650295-0; TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS con RUC Nº 2292560-0.

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 242 “Contratación de Servicios de Mantenimiento del Edificio”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2025 asignado a esta Vicepresidencia de la República del Paraguay, según CDP Nº 29/2025.

*Que, el Comité de Evaluación en su informe, efectuó la siguiente recomendación: “Que... la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2025 para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO” - ID Nº 462.107 recaiga en: **LOTE Nº 1- PINTURAS DE EDIFICIO:** por un monto mínimo de Gs. 24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 48.000.000 (cuarenta y ocho millones de guaraníes) a la firma **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ con RUC Nº 366468-6.**”*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 47/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID N° 462.107.

-2-

LOTE N° 2 - VIDRIOS Y HERRAJES: por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) a la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** con RUC N° 2292560-0.

LOTE N° 3 REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO: por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) a la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** con RUC N° 2292560-0.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

Que, la Ley N° 7021/2022, en su art. 59 dispone: “Administrador del Contrato” Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.

Que, por Resolución VPR_N°- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 “POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNATIVO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES” se designa ordenador de gastos con las atribuciones que conlleva.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



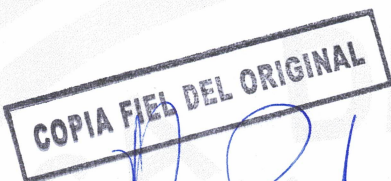
RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 47/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.107.

-3-

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º. ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.107; en el **LOTE Nº 1- PINTURAS DE EDIFICIO:** por un monto mínimo de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) y un monto máximo de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) a la firma **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ con RUC Nº 366468-6** en el **LOTE Nº 2 - VIDRIOS Y HERRAJES:** por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones) a la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS con RUC Nº 2292560-0** y para el **LOTE Nº 3 REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO:** por un monto mínimo de Gs. 15.900.000 (guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) a la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS con RUC Nº 2292560-0** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Art.2º. DESIGNAR** al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, con cédula de identidad civil número 774.866 – Director Administrativo como Administrador del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.107.
- Art.3º. AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a las firmas adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**



Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas